

jería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, C/. Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de junio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 16 de junio de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Finca «Los Retamales». Promotor: D. Joaquín Galán Aguilar, en Hornachos.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Finca “Los Retamales”. Promotor: D. Joaquín Galán Aguilar. Hornachos».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de junio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 27 de junio de 2000, sobre edificio comercial de recepción y exposición, y naves industriales de materiales de construcción. Situación: Polígono 14, parcelas 9006, 14 y 34 (entre Ctras. de acceso a Montijo y Barbaño). Promotor: Uyardla, S.A., en Barbaño.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de

1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Edificio comercial de recepción y exposición, y naves industriales de materiales de construcción. Situación: Polígono 14, parcelas 9006, 14 y 34 (entre Ctras. de acceso a Montijo y Barbaño). Promotor: Uyardla, S.A. Barbaño».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 27 de junio de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

**ANUNCIO de 26 de junio de 2000, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Federación de Organizaciones de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la provincia de Badajoz», en siglas «OO.PP.AA. BADAJOZ», expte.: 06/532.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 23 de junio de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Federación de Organizaciones de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la provincia de Badajoz», en siglas «OO.PP.AA. BADAJOZ», expte.: 06/532, consistente en certificación de fecha 8 de marzo del 2000, del presidente de la asociación en la que, entre otros extremos, se declara que se ha procedido, por la Comisión de Gobierno, a modificar el artículo 2 de los Estatutos. Esta modificación se refiere al domicilio y es, estatutariamente correcta, según lo establecido por el propio artículo 2.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 27 de abril de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 26 de junio de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.